

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO*Devolución de fianzas*

IV.A.68

Recibidas definitivamente las obras de "Remodelación, así como el Adicional y Complementario de la Remodelación de Avda. Juan Carlos I y Plaza N^a S^a de Vico" y solicitada por el contratista D. Antonio Moreno Martínez Losa la devolución de Avaluos constituidos a esa finalidad y por importes de 1.682.157 ptas., 560.843 ptas. y 1.071.780 ptas., se hace público para que durante el plazo de quince días a partir del siguiente al de la inserción de este Edicto en el B.O. de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Arnedo, 4 de febrero de 1993.— El Alcalde, José María León Quiñones.

Devolución de fianza

IV.A.69

Recibidas definitivamente las obras de "Desvío del colector a su paso por Colegio Público La Estación" y solicitada por Construcciones Hernández y Sery Servando, S.A. la devolución de Aval constituido como fianza a esa finalidad y cuyo importe es de 150.446 ptas., se hace público para que durante el plazo de quince días a partir del siguiente al de la inserción de este Edicto en el B.O. de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Arnedo, 4 de febrero de 1993.— El Alcalde, José María León Quiñones.

Exposición pública del Pliego de condiciones para la subasta de los Puestos de Feria de las fiestas de San José

IV.A.79

Aprobado por la Comisión de Gobierno el Pliego de Condiciones que ha de regir en la subasta para la adjudicación de Puestos de Feria a ocupar durante las fiestas de San José 1993, queda expuesto al público por espacio de ocho días hábiles a efectos de reclamaciones y sugerencias.

Simultáneamente, se anuncia subasta pública a viva voz para el día 4 de marzo, a las 11 horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Arnedo, para la adjudicación de todos y cada uno de los puestos de Feria cuyas condiciones quedan reflejadas en el Pliego de Condiciones.

Arnedo, 12 de Febrero de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA*Devolución de fianza*

IV.A.70

Autorizada la cesión de la explotación de la Plaza Municipal de Toros, para la instalación de un Parque Infantil de Atracciones, durante las Fiestas de Navidad 1992-93, a la Asociación de Industriales, Feriantes de La Rioja, y solicitada por la misma la devolución de la fianza de cuatrocientas mil pesetas (400.000.- ptas), que tiene constituida en la Tesorería de esta Corporación, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al arrendatario por razón del contrato garantizado.

Calahorra, 2 de Febrero de 1993.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE CORDOVIN*Exposición pública del Pliego de Condiciones reguladoras de la cesión de local para Hogar de Tercera Edad*

IV.A.71

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha veintiséis de enero de mil novecientos noventa y tres, el pliego de condiciones reguladoras de la cesión del local patrimonial de esta Entidad ubicado en la planta inferior de la Casa Consistorial para Hogar de tercera edad; se somete el mismo a información pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Cordovin, a 2 de febrero de 1993.— El Alcalde, Bruno C. Benés Cañas.

AYUNTAMIENTO DE HARO*Devolución de fianza*

IV.A.72

Finalizado el plazo de garantía del "Suministro de 2 pianos para la Academia de Música", y solicitada por el contratista, la empresa Musical Aldave, la devolución de la fianza de 30.040 ptas, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Haro, a 4 de Febrero de 1993.— El Alcalde.

Exposición pública del Pliego de Condiciones para la contratación, por el sistema de contratación directa de material consumible para Servicios Generales

IV.A.74

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de Contratación Directa de la adquisición de "Material consumible para Servicios Generales", aprobado por Comisión de Gobierno en sesión de fecha 2 de febrero de 1993.

Haro, a 3 de febrero de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO*Devolución de fianza*

IV.A.73

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida que más abajo se indica, se anuncia al público para que, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

— Servicio de enseñanza de trabajos con seso.

Adjudicatario: D. Félix Aparicio Andrés.

Logroño, 1 de enero de 1993.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA*Devoluciones de fianzas*

IV.A.75

Por el Corte Inglés, S.A. se han solicitado las devoluciones de las fianzas definitivas que se detallan, con indicación de su importe y motivo para la constitución de las garantías.

— Adquisición de vestuario para la Banda Municipal de Música.

Importe: 9.729 pesetas.

— Adquisición de uniformidad para la Policía Local.

Importe: 38.955 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Santo Domingo de la Calzada, a 5 de febrero de 1993.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales**AYUNTAMIENTO DE BRIÑAS***Solicitud de licencia para instalar un depósito de G.L.P.*

IV.B.64

Por Don Jean Marie Francois Guerin, se ha solicitado licencia de instalación de un Depósito de G.L.P. y conducciones para uso en vivienda unifamiliar, con emplazamiento en Portal de La Rioja, parcelas 18 y 23.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Briñas, a 5 de febrero de 1993.— El Alcalde.